



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA CORE US I

Santiago, 5 de agosto de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

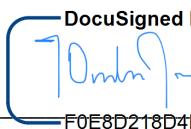
De mi consideración:

Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto del Fondo de Inversión Independencia Core US I (el “*Fondo*”).

En sesión extraordinaria de directorio de la sociedad administradora del Fondo, Independencia Internacional AGF S.A (la “Administradora”), celebrada con fecha 5 de agosto de 2024, se acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2024, por la cantidad total de USD **\$1.000.807,05**. Considerando la cantidad de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendo, a la fecha de celebración de la referida sesión, corresponde a USD **\$0,00960** por cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 12 de agosto de 2024, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 6 de agosto de 2024, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, por medio de depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el Aportante a la Administradora.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

F0E8D218D4D649B...
Ignacio Ossandón Ross
Gerente General
Independencia Internacional
Administradora General de Fondos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores